

Subdirección de Planeación y Gestión de Transmisiones

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Área de adscripción	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
Cuerpo	Función Ejecutiva
Nivel	4

REQUERIMIENTOS ACADÉMICOS PARA OCUPAR EL CARGO

Nivel de estudios:	Educación Superior
Grado de avance:	Con Título o cédula profesional
Área Académica:	Todas

Experiencia profesional	Años de experiencia laboral:	3 años en los últimos en 6 años.
-------------------------	------------------------------	----------------------------------

MISIÓN

Coordinar que la elaboración del catálogo de emisoras; de las pautas de transmisión que corresponden al Tiempo del Estado que administra el Instituto en radio y televisión; así como de la puesta a disposición de las órdenes de transmisión de los mensajes respectivos, se realice de acuerdo con el mandato constitucional, para garantizar la prerrogativa a que tienen derecho los partidos políticos, las candidaturas independientes y las autoridades electorales en dichos medios de comunicación.

OBJETIVO

Coordinar el proceso de elaboración de pautas de transmisión de mensajes de los partidos políticos, las candidaturas independientes y las autoridades electorales, para poner las órdenes de transmisión a disposición de los concesionarios de radio y televisión conforme al catálogo de emisoras.

FUNCIONES

1. Programar la ejecución de las acciones determinadas por la Dirección de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión para el ejercicio de las prerrogativas de los partidos políticos, candidaturas independientes y el derecho de las autoridades electorales en materia de radio y televisión.

2. Supervisar la elaboración y actualización de catálogos de emisoras de radio y televisión con base en la infraestructura de emisoras de radio y televisión publicada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.
3. Coordinar con los organismos públicos locales las actividades relativas a la elaboración de sus propuestas de pautas de transmisión de promocionales de partidos políticos que participen en procesos electorales locales ordinarios y extraordinarios.
4. Proponer las pautas de transmisión de promocionales de partidos políticos, coaliciones, candidatos independientes y autoridades electorales correspondientes a los procesos electorales federales, locales y extraordinarios.
5. Coordinar la elaboración de pautas y calendario de actividades para cumplir con los procesos de pautado, puesta a disposición de órdenes de transmisión y de materiales a los concesionarios de radio y televisión, así como el catálogo de emisoras.
6. Supervisar y autorizar la elaboración de los oficios de notificación de las pautas correspondientes a las autoridades electorales y partidos políticos de acuerdo con la normativa vigente.
7. Coordinar con las JLE el proceso de notificación de pautas.
8. Coordinar la revisión de las estrategias registradas en el sistema electrónico por los partidos y autoridades para que éstas sean reflejadas en las órdenes de transmisión.

ENTORNO OPERATIVO

- Relación interna con: Integrantes del Comité de Radio y Televisión, Distribuidores y Controladores de Materiales.
- Relación externa con: Organismos públicos locales, representantes de partidos políticos y medios de comunicación.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

Clave	Directivas	Técnicas
• Visión Institucional • Ética y Responsabilidad Administrativa	• Trabajo en Equipo y Redes de Colaboración • Analisis de Problemas y Toma de Decisiones Bajo Presión • Liderazgo	• Administración de los Tiempos del estado en Radio y Televisión • Ejecución de los Procedimientos para Administrar los Tiempos del Estado en Materia de Radio y Televisión • Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos